

Expediente: **821/25-I1**
Carátula: **VICTORIA CRISTINA ANTONIA C/ VIDES CAMILA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **04/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184765447 - VICTORIA, Cristina Antonia-ACTOR
307162716489904 - VIDES, CAMILA-DEMANDADO
90000000000 - AVANTE, JORGE DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 821/25-I1



H20901827170

JUICIO: VICTORIA CRISTINA ANTONIA c/ VIDES CAMILA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 821/25-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 03 de Junio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **“VICTORIA CRISTINA ANTONIA c/ VIDES CAMILA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 821/25-I1.-”, y**

CONSIDERANDO:

1.- Que en los presentes autos se presenta el Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la IIIa. Nominación, Dr. Pablo Ignacio Loandos, en representación de la Sra. Camila Gisella Vides DNI N° 41.534.524, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en calle Lavalle s/n, barrio Buenos Aires, ciudad de Graneros, provincia de Tucumán, y solicita se le otorgue el beneficio para litigar sin gastos.

De acuerdo con las constancias obrantes en autos, en fecha 12/05/2026 se han agregado los informes requeridos por el artículo 80, incisos 1, 2 y 3 del Código Procesal, Ley N.º 9531.

Por lo expuesto, y considerando que el peticionario cumple con los requisitos exigidos por el artículo 77 del Código Procesal, y habiendo oído al Sr. Fiscal mediante informe de fecha 20/05/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I - OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de la Sra. Camila Gisella Vides DNI N° 41.534.524, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en calle Lavalle s/n, barrio Buenos Aires, ciudad de Graneros, provincia de Tucumán, quien será representada por el

Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la IIIa. Nominación, Dr. Pablo Ignacio Loandos.

HÁGASE SABER. -

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.